

Simón García
Asociado



Admisiones
Colombia

Idiomas:
Español, inglés, francés (intermedio),
alemán (básico).

✉ sgarcia@adellmerizalde.com

☎ +57 60 1 691 5616

ÁREAS DE EXPERIENCIA

- Arbitraje comercial
- Derecho corporativo
- Derecho internacional público

PRÁCTICA PROFESIONAL

Simón es un profesional colombiano que centra su práctica en arbitraje internacional.

Antes de unirse a Adell & Merizalde, Simón trabajó en una firma de abogados colombiana en las áreas de bancario y mercado de capitales.

Simón ha realizado estudios en arbitraje internacional y derecho internacional. En 2023, completó un intercambio académico en la Universidad de Mannheim, Alemania, donde estudió arbitraje internacional, derecho internacional y derecho europeo. También fue finalista en la edición 2023 del Concurso Internacional de Derecho Procesal del ICDP y miembro del Semillero de Seguros y Responsabilidad Civil de la Universidad de los Andes, en Bogotá, Colombia.

EDUCACIÓN

- Universidad de los Andes, Abogado con opción en Filosofía
- Universität Mannheim, Programa de Intercambio Académico
- ICDP, Diploma de Estrategias en Litigio

MEMBRESÍAS

- ICC Young Arbitration and ADR Forum (ICC YAAF)
- International Center for Dispute Resolutions Young and International (ICDR Y&I)
- Red de Arbitraje Juvenil de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)

CASOS REPRESENTATIVOS

Arbitraje comercial (representante de parte)

- Representa a una empresa productora de frutas centroamericana en un arbitraje CCI con sede en Miami, Florida, contra una de las empresas de fruta más grandes del mundo relative a la terminación de un contrato de distribución a largo plazo. El idioma del arbitraje es inglés y español.
- Representa a una Entidad Estatal de un estado sudamericano en un arbitraje *ad hoc* relative a un Proyecto de expansión y conversión de una carretera de alta capacidad. Monto en disputa superior a US\$75 millones. El idioma del arbitraje es español.

Asistente de Tribunales Arbitrales

- Asistente del tribunal en un arbitraje internacional CPA entre demandante y una organización internacional.